

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.635/2018

En fecha 26/10/2018, se ha dictado Resolución nombrando a los miembros de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Almodóvar del Río del siguiente tenor literal:

“Resolución

Vista la necesidad de nombrar una mesa permanente de contratación como órgano de asistencia.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se autoriza la formación de mesa permanentes de contratación y los requisitos exigidos para su composición,

Resuelvo

Primero. Designar de manera permanente como miembros de la mesa de contratación, cuando actúe como órgano de asistencia de todos los contratos cuya competencia venga atribuida a esta Alcaldía de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP a los siguientes:

Presidente:

Titular: Don Ramón Hernández Lucena, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almodóvar del Río. Suplentes por orden de prelación: Doña María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento; don Rubén López Cantarero, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Vocales:

Vocal 1: Titular: Doña Ángela Garrido Fernández, Secretaria General del Ayuntamiento. Suplentes: Doña Irene Moreno Nieto, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Almodóvar del Río; don José Manuel Aguilar Corredera; don Antonio Ramírez Coca, Auxiliar

Administrativo del Ayuntamiento; doña Ester Castillo Hurtado, Administrativo del Ayuntamiento.

Vocal 2: Titular: Doña Sara Pradas Reina, Interventora del Ayuntamiento de Almodóvar del Río. Suplentes: Doña Ester Castillo Hurtado, Administrativo del Ayuntamiento; doña Irene Moreno Nieto, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Almodóvar del Río; don José Manuel Aguilar Corredera, Técnico de Gestión del Ayuntamiento; don Antonio Ramírez Coca, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Vocal 3: Titular: Don José Manuel Aguilar Corredera, Técnico de Gestión del Ayuntamiento. Suplentes: Don Antonio Zacarías Muñoz Siles, Tesorero; don Antonio Ramírez Coca, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento; doña Ana Campanero Rodríguez, Administrativo del Ayuntamiento.

Secretario

Titular: Doña Irene Moreno Nieto, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Almodóvar del Río. Suplentes: Don Antonio Ramírez Coca, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento; doña Ana Campanero Rodríguez, Administrativo del Ayuntamiento; don Antonio Zacarías Muñoz Siles, Tesorero.

Segundo. Proceder a la publicación del presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la Plataforma de contratación del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la firma de la misma, sin perjuicio de su publicación en los distintos medios que dispone el Ayuntamiento para su difusión.

Cuarto. Dése cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almodóvar del Río a 26 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: Las Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.